COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG
COMPAÑÍA ABIERTA

CNPJ [NIF] 17.155.730/0001-64
NIRE 31300040127

AVISO AL MERCADO

Aclaraciones sobre el Oficio nº 56/2025/CVM/SEP/GEA-1, de 11/03/2025

Cuestionamiento CVM

Ref.: **Solicitud de aclaraciones sobre noticia**

"(...) Nos referimos a la noticia publicada en esta fecha en el diario O Globo, sección noticias, bajo el título: "Zema vende plantas de Cemig sin referendo, y la oposición contesta", en la que se incluyen las siguientes afirmaciones:

> *La gestión del gobernador de Minas Gerais, Romeu Zema (Novo), autorizó la venta de cuatro plantas hidroeléctricas de la Companhia Energética de Minas Gerais (Cemig) sin la realización de un referendo popular o consulta a la Asamblea Legislativa. Las plantas fueron transferidas a la empresa Âmbar Hidroenergia Ltda., del grupo J&F, cuyos principales accionistas son los hermanos Joesley y Wesley Batista*

1. En vista de lo expuesto, determinamos que V.Sa. aclare si la noticia es verídica y, en caso afirmativo, explique los motivos por los cuales entendió que no se trataba de un hecho relevante, así como comente otras informaciones consideradas importantes sobre el tema (...)"

Aclaraciones de CEMIG

En atención al Oficio nº 56/2025/CVM/SEP/GEA-1, la Companha aclara que la operación mencionada en el artículo del diario O Globo fue la enajenación de las Plantas Machado Mineiro, Sinceridade, Martins e Marmelos a Âmbar Hidroenergia Ltda., ganadora de la Subasta pública 500-W20723, realizada en la sede de B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão ("B3"), el 05.12.2024, por el valor de R$ 52 millones, conforme divulgado por la Compañía a través de los Comunicados al Mercado publicados el 01.04.2024, 27.06.2024, 23.09.2024, 05.12.2024 y 21.02.2025, accesibles en los siguientes enlaces:
https://ri.cemig.com.br/divulgacao-e-resultados/avisos-comunicados-e-fatos-relevantes/2025
https://ri.cemig.com.br/divulgacao-e-resultados/avisos-comunicados-e-fatos-relevantes/2024

Aclara, además, que la operación consistió en la enajenación de activos de la subsidiaria Cemig Geração e Transmissão S.A. ("Cemig GT"), en

conformidad con la Ley 13.303/16, sin que haya habido enajenación o cambio de control de Cemig GT.

Asimismo, informa que la referida enajenación está alineada con las directrices del Planificación Estratégica de CEMIG, que promueve la optimización del portafolio de generación y una mejor asignación de capital de la Compañía.

La Compañía reafirma su compromiso de mantener informado al mercado en conformidad con la legislación y la normativa vigente.

Belo Horizonte, 12 de marzo de 2025.

Andrea Marques de Almeida
Vicepresidente de Finanzas y Relaciones con Inversionistas